



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 433

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



II.-
LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Saín Alto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2021.

Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Saín Alto, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día tres (03) de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4108/2022** de fecha veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021 MUNICIPIO DE SAIN ALTO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	6,301,977	5,500,000	11,801,977	6,030,372	6,030,372	-271,606
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,863,425	0	3,863,425	2,844,271	2,844,271	-1,019,154
Productos	12,534	0	12,534	31,393	31,393	18,859
Aprovechamientos	29,600	0	29,600	102,188	102,188	72,588
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	80,765	0	80,765	85,882	85,882	5,117
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	85,095,432	-483,889	85,211,543	86,111,251	86,111,251	415,819
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	95,983,733	5,016,111	100,999,844	95,205,357	95,205,357	-778,376
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	6,301,977	5,500,000	11,801,977	6,030,372	6,030,372	-271,606
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,863,425	0	3,863,425	2,844,271	2,844,271	-1,019,154
Productos	12,534	0	12,534	31,393	31,393	18,859
Aprovechamientos	29,600	0	29,600	102,188	102,188	72,588
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,095,432	-483,889	85,211,543	86,111,251	86,111,251	415,819
	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	80,765	0	80,765	85,882	85,882	5,117
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	95,983,733	5,016,111	100,999,844	95,205,357	95,205,357	-778,376
				Ingresos excedentes		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE SAÍN ALTO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$96,115,426	\$37,057,690	\$133,173,116	\$103,840,733	\$102,893,604	\$29,332,383
TESORERIA	\$34,642,702	\$4,852,121	\$39,494,823	\$35,055,131	\$35,007,169	\$4,439,692
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$47,018,753	\$31,306,739	\$78,325,492	\$54,761,765	\$54,761,765	\$23,563,727
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,130,000	\$4,028,663	\$13,158,663	\$12,840,615	\$11,941,448	\$318,047
DIF MUNICIPAL	\$992,526	\$84,389	\$1,076,915	\$284,257	\$284,257	\$792,658
AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	\$1,297,224	-\$180,000	\$1,117,224	\$898,965	\$898,965	\$218,259
PATRONATO DE LA FERIA	\$3,034,222	-\$3,034,222	\$0	\$0	\$0	\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$96,115,426	\$37,057,690	\$133,173,116	\$103,840,733	\$102,893,604	\$29,332,383

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE SAN ALTO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	30,282,457	8,094,818	38,377,075	33,869,059	33,821,908	2,507,116
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	19,834,480	5,066,306	24,900,786	24,620,786	24,608,396	280,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,240,000	-3,152,400	87,600	47,000	47,000	40,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,463,000	1,456,067	3,919,067	3,919,067	3,893,496	0
Seguridad Social	2,810,000	825,280	3,635,280	2,155,764	2,155,764	1,479,516
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,934,977	1,899,385	3,834,342	3,126,742	3,126,742	707,600
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	7,809,881	21,498,745	29,308,607	23,807,535	23,807,535	5,501,071
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	632,224	238,287	870,511	753,030	753,030	117,481
Alimentos y Utensilios	576,526	1,082,687	1,659,213	1,625,201	1,625,201	34,012
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,925,000	16,365,645	19,290,645	14,601,835	14,601,835	4,688,811
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,000	19,120	109,120	44,693	44,693	64,427
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,564,112	2,154,762	4,718,873	4,621,123	4,621,123	97,751
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	150,000	131,742	281,742	232,699	232,699	49,042
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	872,000	1,506,502	2,378,502	1,928,955	1,928,955	449,547
Servicios Generales	24,040,880	-7,857,327	17,083,553	11,836,401	10,937,235	5,247,152
Servicios Básicos	2,874,474	1,427,307	4,301,781	3,287,498	3,287,498	1,014,283
Servicios de Arrendamiento	1,700,000	1,430,857	3,130,857	2,943,893	2,943,893	186,965
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	130,000	1,160,376	1,290,376	1,200,376	391,209	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,927,525	-12,597,204	3,330,321	124,009	124,009	3,206,312
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	583,897	182,287	766,184	476,773	476,773	289,411
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,000	-19,123	180,877	114,840	114,840	66,037
Servicios de Traslado y Viáticos	210,000	14,526	224,526	85,489	85,489	139,037
Servicios Oficiales	3,164,219	481,435	3,645,654	3,394,309	3,394,309	251,345
Otros Servicios Generales	150,785	62,212	212,977	119,215	119,215	93,762
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,080,000	5,925,448	7,005,448	6,992,796	6,992,796	12,652
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	2,775,340	2,775,340	2,775,340	2,775,340	0
Ayudas Sociales	1,080,000	3,022,054	4,102,054	4,089,674	4,089,674	12,380
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	128,054	128,054	127,782	127,782	272
Mobiliario y Equipo de Administración	0	949,334	949,334	949,334	949,334	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	185,295	185,295	185,295	185,295	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	26,699	26,699	26,699	26,699	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	630,000	630,000	630,000	630,000	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	107,340	107,340	107,340	107,340	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	32,002,228	10,448,872	42,449,100	28,384,708	26,384,708	16,064,392
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	32,002,228	10,146,872	42,149,100	26,084,708	26,084,708	16,064,392
Obra Pública en Bienes Propios	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyo Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	96,115,426	37,057,690	133,173,116	103,840,733	102,893,604	29,332,383

C. JOSE LUIS SALAS CORDERO
PRESIDENTE

LIC. ANA KARINA PORTILLO CANALES
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA AMELIA HIDALGO ALAMOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	6,030,371.50	6,030,371.50	100.00%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	100.00%
DERECHOS	2,844,271.28	2,844,271.28	100.00%
PRODUCTOS	31,393.21	31,393.21	100.00%
APROVECHAMIENTOS	102,187.75	102,187.75	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	85,882.00	85,882.00	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	40,531,276.00	40,531,276.00	100.00%
APORTACIONES	45,539,975.11	45,539,975.11	100.00%
CONVENIOS	40,000.00	40,000.00	100.00%
TOTAL	95,205,356.85	95,205,356.85	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	126218576	33,242,776.08	30,350,654.56	91.30%
Gasto Corriente	126218594	11,074,501.34	10,535,173.12	95.13%
SUBTOTAL		33,242,776.08	30,350,654.56	91.30%
Recursos Federales				
FONDO III	1123974476	9,940,227.95	9,940,227.95	100.00%
FONDO IV	1123974485	12,308,540.14	12,308,540.14	100.00%
SUBTOTAL		22,248,768.09	22,248,768.09	100.00%
Programas Convenidos				



NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
FISE 2020	1099310179	1,778,948.40	1,778,948.40	100.00%
FONDO III 2020	1081850942	22,903,375.19	22,903,375.19	100.00%
FONDO IV 2020	1081850951	4,208,770.69	4,208,770.69	100.00%
COMEDORES FISE 2020	1099310188	300,026.28	300,026.28	100.00%
CALENTADORES SOLARES FISE 2020	1114194795	218,420.46	218,420.46	100.00%
SUBTOTAL		29,409,541.02	29,409,541.02	100.00%
TOTAL		84,901,085.19	82,008,963.67	96.59%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	11,484,859.98	10,267,645.69	550,000.00	5.36

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-21
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,191,886.70	110,572,295.17	107,981,209.42	20,600,800.95	20,600,800.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00



OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,010.00	0.00	0.00	1,010.00	1,010.00
TOTAL	26,192,896.70	113,572,295.17	107,981,209.42	20,601,810.95	20,601,810.95

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$112,899.86	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$112,899.86.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	72.81	En promedio cada empleado del municipio atiende a 72.81 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-1.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$33,869,959.07, representando un 1.59% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$34,418,839.11.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.72%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.72% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo	-8.73%	El saldo de los pasivos disminuyó en un	



4. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pasivo	Final del Ejercicio Anterior)-1)*100		8.73%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	43.03%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 43.03% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	18.20%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.27	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.11%	Los deudores diversos representan un 5.11% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	18.59%	El saldo de los deudores aumentó un 18.59% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	18.33%	Los ingresos propios del municipio representan un 18.33% del total de los ingresos corrientes, observándose que el	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			81.67% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	140.08%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-48.90%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 48.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 22.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.35%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.35% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado})$	25.41%	El municipio invirtió en obra pública un 25.41% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Totales)*100		aceptable.	30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-8,635,376.00	Los Egresos Devengados fueron por \$103,840,732.85, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$95,205,356.85, lo que representa un Déficit por \$-8,635,376.00, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	32.62%	El 32.62% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengado Capítulo 2000 / Egresos Devengado Totales)*100	22.93%	El 22.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengado Capítulo 3000 / Egresos Devengado Totales)*100	11.40%	El 11.40% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	6.73%	El 6.73% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengado Capítulo 5000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.91%	El 0.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengado Capítulo 6000 / Egresos Devengado Totales)*100	25.41%	El 25.41% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	332.79%	El monto asignado del FISM por \$30,264,281.00 representa el 332.79% de los ingresos propios municipales por \$9,094,105.74.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	114.70%	El monto asignado del FISM por \$30,264,281.00, representa el 114.70% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$26,384,708.01.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	168.44%	El monto asignado del FORTAMUN por \$15,317,670.00 representa el 168.44% de los ingresos propios municipales por \$9,094,105.74.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	134.50%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$20,601,810.95, que representa el 134.50% del monto total asignado al FORTAMUN por \$15,317,670.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	76.32%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$73,222,297.10, que representa el 76.32% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$95,943,158.51.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	12.54%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$12,027,860.73, que representa el 12.54% respecto del total del egreso devengado (\$95,943,158.51).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	24	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 24 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	71.21%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 71.21%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	55.83%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 55.83%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 53.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	32.8%	El Municipio ejerció el 32.8% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2021
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	42.8%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2021, fue de \$4,251,502.18 que representa el 42.8% del monto total ejercido del FISM..
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.0%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2021, fue de un importe de \$5,272,682.47, que representa el 53.0% del monto total ejercido.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	69.2%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,602,387.62 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 69.2% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$998,636.24 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 6.5% de los recursos para Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$0.00 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 0.0% de los recursos para Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.8%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$736,628.00 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 4.8% de los recursos



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			para Adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).</i>	80.4%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,308,540.14 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2021
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,602,387.62 al 31 de diciembre del 2021, se destinó el 100.0% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 100% al pago de mismo rubro

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2021 del municipio de Sain Alto, Zacatecas
Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

c) Resumen de indicadores



Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	FIII	FIV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de marzo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	89.4	100.0	100.0	96.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	60.0	90.9	100.0	83.6
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	50.0	100.0	50.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	43.3	100.0	47.8
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	50.0	0.0	50.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.1	38.0	30.0	33.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.9	62.0	70.0	67.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	0.0	83.3	100.0	61.1

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Saín Alto, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.71
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.14
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.35
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.88

Nota:



1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-08- 968/2023 de fecha tres (03) de mayo del dos mil veintitrés (2023)**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	24	13	11	8	IEI
				2	PRA
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	7	0	7	7	SEP
SUBTOTAL	43	13	30	31	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	24	0	24	24	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A



SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	9	1	8	8	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	33	1	32	32	
TOTAL	76	14	62	63	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a las **Secretarías de Agua y Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Salud, del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,839,118.98 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 98/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Saín Alto, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Saín Alto, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a la **Auditoría Superior de la Federación**, así como a las **Secretarías de Agua y Medio Ambiente, de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Salud, del Estado de Zacatecas, respectivamente**, los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de



la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$7,839,118.98 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS**



**TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 98/100
M.N.).**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SÉPTIMO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA



SECRETARIO

DIP. JOSE XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ